



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 11 de agosto del 2021

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N°008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. En adelante, se aprobaron dispositivos disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), limitándose el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como estableciendo restricciones diversas para reducir los niveles de contagio del COVID-19 en los peruanos; que mediante el decreto legislativo No.1496, que a la letra dice el **Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades: *Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.***

Es por ello por lo que se convocó a una sesión extraordinaria del consejo de facultad en forma virtual, utilizando el servicio de videoconferencia basado en la nube llamado Zoom, la cual permite llevar la reunión usando la videoconferencia, audio o chat, las opciones se dan según las preferencias de los usuarios y/o por la calidad del servicio de Internet, de lo cual padece nuestra ciudad, por lo cual se utilizó este servicio.

Siendo las 10:30 horas de la mañana del miércoles once de agosto del dos mil veintiunos, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los miembros, el Decano lo inicia solicitando al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.

El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reategui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 4 docentes, por lo cual se comprueba que no



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

existe quorum reglamentario, ante lo cual el decano expresa que se esperara 5 minutos para completar el quorum reglamentario.

Transcurrido el tiempo prudencial de 5 minutos, se inició la sesión del consejo de facultad extraordinario a las 10:40 horas de la mañana, el Decano solicita al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.

El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reategui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 6 docentes, por lo tanto existe quorum para iniciar la sesión extraordinaria

Ante ello el Decano (e) expone que esta sesión se da a raíz del **INFORME No. 001-CCPMCD-FISI-UNAP-2021**, del Lic. Manuel Tuesta Moreno Mg. presidente de la Comisión de Concurso Público FISI, dirigido al Decano (e) de la FISI-UNAP, sobre los Resultados del Concurso Público de méritos para contrato de docentes FISI, motivo por el cual se convocó a esta sesión extraordinaria del consejo de facultad para aprobar el informe.

Informado ello se inicia la agenda.

AGENDA UNICA: APROBACION DEL INFORMR DE LA COMISION DE CONTRATO DCENTE 2021.

El decano expone que se convocó a esta sesión para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio del 2021 y para que el presidente de la comisión de contrato docente Lic. Manuel Tuesta Moreno Mg. exponga el Informe N° 001-CCPMCD-FISI-UNAP 2021, en la cual da a conocer los resultados del concurso público de méritos para contrato de docentes FISI-UNAP

Acto seguido, el Lic. Manuel Tuesta Moreno, expone todo el proceso de contrato docente llevado a cabo y los resultados finales, en la que cinco (5) profesionales aprobaron todos los requerimientos exigidos por el reglamento de concurso de contrato docente, siendo la tabla siguiente los resultados obtenidos:



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

Código de Plaza	Postulante	Calificación obtenida
002065	Ángel Alberto Marthans Ruiz	74
002077	Ronald Percy Melchor Infantes	82.5
002078	Tonny Eduardo Bardales Lozano	75
002079	Francisco Miguel Ruiz Hidalgo	76.5
002080	Paul Escobar Cardeña	63

El Decano, al finalizar la exposición solicita alguna opinión adicional, no habiendo más opinión, pide al secretario académico que proceda a llamar a votación.

El secretario procede a la estación de votación y pregunta a cada miembro del consejo de facultad su posición, teniendo como resultado que los 6 asistentes dan opinión favorable, por lo tanto es Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 1: *El consejo de facultad en sesión extraordinaria del 11 de agosto del 2021 acuerda aprobar por unanimidad el informe N° 001- CCPMCD-FISI-UNAP-2021, por lo cual los siguientes docentes son los ganadores del concurso de contrato docente para el año académico 2021:*

Código de Plaza	Postulante	Calificación obtenida
002065	Ángel Alberto Marthans Ruiz	74
002077	Ronald Percy Melchor Infantes	82.5
002078	Tonny Eduardo Bardales Lozano	75
002079	Francisco Miguel Ruiz Hidalgo	76.5
002080	Paul Escobar Cardeña	63



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

Habiéndose llevado a cabo la aprobación por unanimidad la agenda se levantó la sesión a las 11:00 horas.

Dan fe de lo acordado los abajo firmantes

Ing. Carlos Alberto García Cortegano Dr.
DNI: 05342316

Ing. Rafael Vilca Barbarán Mg.
DNI: 41372787

Ing. Luis Honorato Pita Astengo
DNI: 18069541

Ing. Alejandro Reategui Pezo Dr.
DNI: 06182363

Ing. Juan Manuel Verme Insua Mg.
DNI: 08777434

Alumno: Lincoln Ríos Palermo
DNI: 71100394

Alumno: Víctor Junior García Montalván
DNI: 73084081

Antuane Anabel Escobar Saldaña
DNI: 72641723